



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 22 JUL. 2021

Visto: El Memorando N° 2000-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1894925, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo establecido por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 212°.- Rectificación de errores.- Numeral 212.1, que norma: **"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"**;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1436 - Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, establece que la Administración Financiera del Sector Público, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, está conformada, entre otros, por el Sistema Nacional de Abastecimiento, cuyo ente rector es la Dirección General de Abastecimiento;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados;

Que, de acuerdo al artículo 118°, del Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, establece que la Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, el sub numeral 6.1.7 del numeral 6.1 de la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado con Resolución N° 046-2015/SBN, establece que los bienes adquiridos para ser entregados a otras entidades y terceros beneficiarios, no requerirán alta, aquellos bienes que son adquiridos por norma expresa con el fin de ser entregados a terceros en cumplimiento de los fines institucionales de la entidad;

Que, el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) emite el documento denominado Pedido Comprobante de Salida N° 19940, con destino a la DIRESA-HVCA, la cantidad de cuatrocientos (400) Oxímetros de Pulso Adulto - Pediátrico, Marca CONTEC-CMS5;

Que, mediante Informe N° 068-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA-OAySG-UCP, de fecha 07 de mayo 2021, emitido por el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, quien solicita proyectar la Resolución de Aceptación de Donación y Transferencia de cincuenta (50) bienes mueble adjudicados por el CENARES (Oxímetro de Pulso), a favor de la Dirección Regional de Salud Huancavelica con destino a la Unidad Operativa Red de Salud Castrovirreyna, para distribución a los Comités Anticovid Comunal y Agentes Comunitarios de Salud, conforme a lo señalado en el Informe Técnico N° 009-2021-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA-OAySG-UCP, donde precisa que el presente Informe Técnico, sustenta la Aceptación de Donación y Transferencia de la cantidad de cincuenta (50) bienes detallados en el Anexo N° 01;



Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0624-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 26 de mayo de 2021, se resuelve: **Artículo 1°.- ACEPTAR** la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Muebles (Oxímetro de Pulso) de parte del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) a favor de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, la cantidad de CINCUENTA (50) bienes muebles; **Artículo 2°.- DAR DE ALTA**, por la causal de Aceptación de Donación, el bien mueble adjudicado por parte del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) a favor de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; **Artículo 3°.- TRANSFERIR** dichos bienes muebles, a favor de la Unidad Operativa Red de Salud Castrovirreyna, con destino a los Comités Anticovid Comunal y Agentes Comunitarios de Salud, con las características detalladas en el Anexo N° 01 (...);

Que, mediante Informe N° 096-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA-OAysG-UCP, de fecha 03 de junio de 2021, el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, solicita se deje sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 0624-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 26 de mayo de 2021, por no guardar relación con lo plasmado en los informes técnicos detallados, con respecto a la normativa considerada en la parte considerativa y la parte resolutive, habida cuenta que en las conclusiones y/o recomendaciones, se sustentó el acto administrativo de aceptación de donación y transferencia en el marco al sub numeral 6.1.7 del numeral 6.1 de la Directiva 001-2015/SBN, que regula el "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales"; consecuentemente, se solicitó su revisión, aprobación y autorización mediante acto resolutive, **más no, el alta a vuestro patrimonio institucional**, según indica el artículo 2° de la Resolución Directoral Regional N° 0624-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, por lo señalado e identificado el error material detallado, este debe ser rectificado;

Que, mediante Informe N° 212-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA, de fecha 07 de junio de 2021, el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, solicita se deje sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 0624-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 26 de mayo de 2021, por encontrarse error material en el acto resolutive en mención;

Que, de acuerdo a lo expuesto en los Informes antes descritos, realizada la verificación del acto resolutive en cuestión, se advierte que efectivamente hubo un error material involuntario con respecto a la normativa considerada en la parte considerativa de la resolución, asimismo en la parte resolutive al resolver: **Artículo 2°.- DAR DE ALTA**, por la causal de Aceptación de Donación, el bien mueble adjudicado por parte del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) a favor de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; en consecuencia, resulta atendible lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial, de dejar sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 0624-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 26 de mayo de 2021, por encontrarse con errores materiales; por consiguiente, resulta pertinente emitir el acto resolutive correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Ley de Desconcentración Administrativa; Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Muebles (Oxímetro de Pulso) de parte del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) a favor de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, la cantidad de CINCUENTA (50) bienes muebles, de acuerdo al detalle técnico contenido en el **Anexo N° 01**, que forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2°.- TRANSFERIR dichos bienes muebles, a favor de la **Unidad Operativa Red de Salud Castrovirreyna**, con destino a los Comités Anticovid Comunal y Agentes Comunitarios de Salud, con las características detalladas en el **Anexo N° 01**, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad y el Área de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, para realizar la incorporación contable y patrimonial de los bienes muebles dados de alta, de conformidad con las especificaciones que para el fin se encuentran contenidas en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-MP) de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica.

Artículo 4°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional N° 0624-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 26 de mayo de 2021, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 5°.- Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANCavelica
Mg. Darwin J. Moscoso García
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
CEP 55619

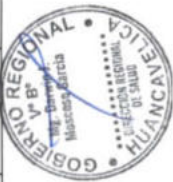
DJMG/GOM/alt.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.

ANEXO 001

FICHA DE DESCRIPCION DE BIENES MUEBLES

ITEM	DENOMINACIÓN	CODIGO DE BARRA	DETALLE TÉCNICO			NRO NEA	NRO PELCOSA	ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICION (S/)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (S/)	VALOR EN LIBROS (S/)	ACTO DE DISPOSICION	DESTINO
			MARCA	MODELO	COLOR									
1	OXIMETRO DE PULSO	A090586	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
2	OXIMETRO DE PULSO	A090587	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
3	OXIMETRO DE PULSO	A090588	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
4	OXIMETRO DE PULSO	A090589	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
5	OXIMETRO DE PULSO	A090590	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
6	OXIMETRO DE PULSO	A090591	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
7	OXIMETRO DE PULSO	A090592	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
8	OXIMETRO DE PULSO	A090593	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
9	OXIMETRO DE PULSO	A090594	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
10	OXIMETRO DE PULSO	A090595	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
11	OXIMETRO DE PULSO	A090596	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
12	OXIMETRO DE PULSO	A090597	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
13	OXIMETRO DE PULSO	A090598	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
14	OXIMETRO DE PULSO	A090599	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
15	OXIMETRO DE PULSO	A090600	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
16	OXIMETRO DE PULSO	A090601	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
17	OXIMETRO DE PULSO	A090602	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
18	OXIMETRO DE PULSO	A090603	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
19	OXIMETRO DE PULSO	A090604	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
20	OXIMETRO DE PULSO	A090605	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	8 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
21	OXIMETRO DE PULSO	A090606	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	9 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA



ITEM	DENOMINACIÓN	CODIGO DE BARRA	DETALLE TÉCNICO			NRO NEA	NRO PECOSA	ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICION (S/)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (S/)	VALOR EN LIBROS (S/)	ACTO DE DISPOSICION	DESTINO
			MARCA	MODELO	COLOR									
22	OXIMETRO DE PULSO	A090607	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	10 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
23	OXIMETRO DE PULSO	A090608	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	11 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
24	OXIMETRO DE PULSO	A090609	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	12 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
25	OXIMETRO DE PULSO	A090610	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	13 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
26	OXIMETRO DE PULSO	A090611	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	14 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
27	OXIMETRO DE PULSO	A090612	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	15 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
28	OXIMETRO DE PULSO	A090613	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	16 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
29	OXIMETRO DE PULSO	A090614	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	17 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
30	OXIMETRO DE PULSO	A090615	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	18 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
31	OXIMETRO DE PULSO	A090616	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	19 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
32	OXIMETRO DE PULSO	A090617	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	20 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
33	OXIMETRO DE PULSO	A090618	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	21 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
34	OXIMETRO DE PULSO	A090619	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	22 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
35	OXIMETRO DE PULSO	A090620	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	23 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
36	OXIMETRO DE PULSO	A090621	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
37	OXIMETRO DE PULSO	A090622	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
38	OXIMETRO DE PULSO	A090623	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
39	OXIMETRO DE PULSO	A090624	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
40	OXIMETRO DE PULSO	A090625	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
41	OXIMETRO DE PULSO	A090626	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
42	OXIMETRO DE PULSO	A090627	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
43	OXIMETRO DE PULSO	A090628	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
44	OXIMETRO DE PULSO	A090629	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
45	OXIMETRO DE PULSO	A090630	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA



ITEM	DENOMINACIÓN	CODIGO DE BARRA	DETALLE TÉCNICO			NRO NEA	NRO PECOSA	ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICION (S/)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (S/)	VALOR EN LIBROS (S/)	ACTO DE DISPOSICION	DESTINO
			MARCA	MODELO	COLOR									
46	OXIMETRO DE PULSO	A090631	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105 0301	48 50	0 00	48 50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
47	OXIMETRO DE PULSO	A090632	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105 0301	48 50	0 00	48 50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
48	OXIMETRO DE PULSO	A090633	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105 0301	48 50	0 00	48 50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
49	OXIMETRO DE PULSO	A090634	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105 0301	48 50	0 00	48 50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
50	OXIMETRO DE PULSO	A090635	CONTEC	CM550D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00014	NUEVO	9105 0301	48 50	0 00	48 50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD CASTROVIRREYNA
SUB TOTAL										2,425.00	-	2,425.00		

TOTAL										2,425.00	0.00	2,425.00		
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	------	----------	--	--

